

TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite en relación con la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HOME CAPITAL RENTALS SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) que se celebrará en las oficinas de Evergreen Legal, situadas en la calle Paseo del General Martínez Campos, número 15, planta 7, Centro Izquierda (28010 – Madrid) el día 16 de octubre de 2025, a las 10 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el *quorum* de constitución necesario, en segunda convocatoria, al día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Revocación de los acuerdos tercero y quinto de la junta general ordinaria celebrada el 30 de junio de 2025.**
- Segundo.- Aprobación con efecto retroactivo de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.**
- Tercero.- Aprobación con efecto retroactivo de una distribución de prima de emisión.**
- Cuarto.- Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales de la Sociedad para ampliar la composición del Consejo de Administración a cuatro (4) miembros.**
- Quinto.- Nombramiento de D. Jorge Maestro Bayarri como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de consejero dominical.**
- Sexto.- Delegación de facultades.**
- Séptimo.- Ruegos y preguntas.**

El accionista que desee asistir personalmente a la Junta General deberá entregar esta Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto a Distancia (la “**Tarjeta**”) con el **Anexo A** cumplimentado y firmado al acceder al lugar de celebración de la Junta General Extraordinaria.

En el caso de que no tenga previsto asistir a la Junta General, puede delegar su representación o emitir su voto a distancia enviado esta Tarjeta, con el **Anexo B** o **Anexo C**, según corresponda, debidamente cumplimentado y firmado, mediante correspondencia postal, al domicilio social de la Sociedad (esto es, calle de María de Molina 1, 5º Derecha, 28006, Madrid) o a la dirección de correo electrónico inversores@homecapitalsocimi.com, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad así como, en su caso,

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

de los correspondientes poderes de representación, todo ello de conformidad con las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria.

Para su validez, tanto la delegación como el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General hasta las 23:59 horas del día 15 de octubre de 2025.

Las delegaciones de voto emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia a la Junta General del accionista que hubiera delegado previamente su representación y voto dejará sin efecto dicha delegación.

Esta Tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad una vez que se compruebe que los datos sobre titularidad y número de acciones que ha proporcionado el accionista al cumplimentarla son correctos.

ANEXO A

ACCIONISTAS QUE DESEEN ASISTIR A LA JUNTA GENERAL

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia expedida por la entidad depositaria correspondiente, certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Las personas físicas que asistan a la Junta General con esta Tarjeta deberán mostrar al personal encargado del registro de accionistas su Documento Nacional de Identidad.

En el supuesto de que la Tarjeta sea completada por un accionista entidad jurídica, la persona física que asista a la Junta General en nombre de dicha entidad jurídica deberá mostrar al personal encargado del registro de accionistas el día de la Junta General el poder en virtud del cual está facultado para representar a la persona jurídica accionista.

Titular /accionista (nombre y apellidos o denominación social)	D.N.I./N.I.F.	Domicilio	Número de Acciones

Firma del accionista que asiste

En, a de de 2025.

ANEXO B

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR EL VOTO:

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente Tarjeta confiere su representación para esta Junta General a (*Marque la casilla que proceda*):

- El Presidente del Consejo de Administración.
- D./Dña./Razón social.....con DNI/NIF.....

Toda delegación que se reciba por la Sociedad con el nombre del representante en blanco se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración, salvo en el caso en que éste se encuentre en una situación de conflicto de intereses, en cuyo caso, la delegación se entenderá conferida a favor del miembro del Consejo de Administración de mayor edad y, si éste también se encontrara en una situación de conflicto de intereses, la delegación se entenderá conferida a favor del Secretario no consejero.

Instrucciones precisas de voto

Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones precisas de voto para los asuntos incluidos en el Orden del Día. En caso de que no se complete alguna casilla, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de votar a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

Orden del Día	1.	2.	3.	4.	5.	6.
A favor						
En contra						
Abstención						

Extensión de la delegación a asuntos no incluidos en el orden del día de la convocatoria

La delegación se extiende también a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día, puedan ser sometidos a votación en la Junta General por así permitirlo la Ley. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más favorable para los intereses de su representado.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
 TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

Si Vd. no desea que sea así, marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que instruye de forma precisa a su representante para que se abstenga.

NO

Titular / Accionista (Nombre y apellidos o denominación social)	D.N.I./N.I.F.	Domicilio	Número de Acciones

Firma del accionista que delega

En, a de de 2025.

Firma del representante que asiste

En, a de de 2025.

ANEXO C

ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA:

El accionista que desee votar a distancia en relación con las propuestas del Orden del Día, deberá marcar con una cruz la casilla correspondiente, según cuál sea el sentido de su voto o abstención. Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, el accionista no marcara ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

Orden del Día	1.	2.	3.	4.	5.	6.
A favor						
En contra						
Abstención						

Titular / Accionista (Nombre y apellidos o denominación social)	D.N.I./N.I.F.	Domicilio	Número de Acciones

Firma del accionista que emite el voto a distancia

En, a ... de de 2025

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA/DELEGACIÓN/VOTO A DISTANCIA

PROTECCIÓN DE DATOS: La Sociedad, como responsable del tratamiento, tratará los datos personales proporcionados por los accionistas con ocasión del ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General. Ante cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, los accionistas pueden contactar con la Sociedad en la siguiente cuenta de correo electrónico: inversores@homecapitalsocimi.com. La finalidad del tratamiento de los datos personales de los accionistas es la gestión de la asistencia a la Junta General y la atención de los derechos del accionista. Las bases jurídicas del tratamiento son: (i) la ejecución de un contrato entre la Sociedad y el accionista; (ii) el cumplimiento de la obligación legal estipulada en el artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital de creación de la lista de asistentes para la constitución de la Junta General, y (iii) la gestión y atención de diferentes derechos asociados a la condición de accionista. La Sociedad conservará los datos personales durante la Junta General y, una vez terminada, debidamente bloqueados, de acuerdo con los plazos legales de conservación que resulten aplicables. Los datos personales podrán ser cedidos a notarios, para levantar el Acta de la celebración de la Junta General, o prestadores de servicios externos, como servicios informáticos, auditores, consultores o asesores para la gestión y desarrollo de la Junta General. Al margen de estos supuestos, la Sociedad no cederá datos personales salvo en caso de obligación legal (autoridades competentes, Administración, jueces, tribunales). La Sociedad no realizará transferencias internacionales de los datos personales. Si los accionistas proporcionan datos de terceros, garantizarán haber informado y, en caso de ser necesario, recabado el consentimiento de dichos terceros. Los accionistas podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento de los datos personales, y el derecho de portabilidad, en los términos previstos en la normativa aplicable, en el domicilio social de la Sociedad (calle de María de Molina 1, 5º Derecha, 28006, Madrid) o enviando un correo electrónico a inversores@homecapitalsocimi.com, aportando copia de su documento identificativo. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.